

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

COORDINACIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 561/2023 1° (PRIMER) LLAMADO

EXPEDIENTE Nº: 20292-SG-2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE NOTIFICACIÓN DESTINADOS A INSPECTORES DEL PROGRAMA CUIDADO VÍA PÚBLICA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

<u>FECHA DE APERTURA:</u> 03/05/2023 <u>HORAS:</u> 12:00

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL 00/100).

SON **07** FOLIOS ÚTILES.



ORIGINAL

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 561/2023 1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE NOTIFICACIÓN
DESTINADOS A INSPECTORES DEL PROGRAMA CUIDADO VÍA PÚBLICA,
SOLICITADO POR LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

PROPUESTA

de la l	ra. Subsecretaria de Contrataciones Municipalidad de la Ciudad de Salta						
<u>S</u>	/D						
	El/los que suscribe/n			, ha/n			
exami	nado los Pliegos de Condiciones, relativo	a la prese	ente CONTR	ATACIÓN			
POR A	ADJUDICACIÓN SIMPLE, y se comprome	ete/n a re	alizarlo en u	n todo de			
	do a la mencionada documentación, las qu						
	artes, ofreciendo los servicios correspor						
_	nan a continuación:		P 100	- 4			
001.019							
			PRECIO	PRECIO			
ITEM	DETALLE	CANT.	UNITARIO	TOTAL			
	Adquisición e Impresión de Talonarios de						
	Notificación.						
	50 X 2 papel obra,						
	Medidas A4 cm, 1/0 negro.						
1	Imprenta Adjudicataria, Domicilio, Teléfono, Nº de	500					
	CUIT, Fecha de realización del trabajo, Nº de						
	Orden de Compra, Cantidad de Talonarios,						
	indicando primer y último número (29001 al						
	29050) y así continuamente.						
			TOTAL \$				
CE AD	JUNTAN MODELOS ILUSTRATIVOS.						
		DEDENDE	NCTA COLTCT	FANTE			
PARA MAYOR ESPECIFICACIÓN, DIRIGIRSE A LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.							
	RTANTE: Cotizar importes parciales y total.						
Importe Total: PESOS PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL 00/100),							
	máximo a pagar y hasta un 5% sobre el Pr			00/100),			
FORM	IA DE ENTREGA: INMEDIATA.						
<u>VALIDEZ DE LA OFERTA</u> : 30 DÍAS HABILES.							
CONDICIONES DE PAGO: 7 (SIETE) DÍAS CONTRA FACTURA.							



LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DE ALMECENES, SITO EN CALLE ANSELMO

ROJO Nº 41

NOTA: Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.

MODELOS ILUSTRATIVOS:

60 70		The state of the s
		№ 24900
municipalidad		
ACTA DE COMPROBAC	CIÓN POR INFRACCIONES AL RA	AVP POR AGUAS DEL NORTE
	Salta, de	de 20
AL ÓRGANO DE APLICACIÓN		
SR	domicilio	
DINI/COTT	Se notifica a U	d, que deberá proceder en plazo de
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y sen Avda. Paraguay Nº 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y acidandose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) o vigente, para subsanar las infracciones ir mismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas	caso de no presentar ante el programa de o ictivo descargo al correo electrónico de desc será remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hac	cuidado de la vía pública la constatación del argo.viapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus rajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. Nº 68 de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) ir los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y sen Avda. Paraguay Nº 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y acidandose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) o vigente, para subsanar las infracciones ir mismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas	caso de no presentar ante el programa de conctivo descargo al correo electrónico de descerá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hacio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a pento de Identidad por si o apoderado a finompañar toda la prueba que intente valer, be de usar, todo conforme a lo dispuesto en el días hábiles a partir de la notificación, a inicianscriptas en el acta de comprobación que se cargo y costo por la Municipalidad de la Ciucen la Vía Pública con el descuento de purtica en la Vía Pública con el descuento de purtica en la Vía Pública con el descuento de purtica en la Vía Pública con el descuento de purtica en la Vía Pública con el descuento de putrato de la Ciucen la Vía Pública con el descuento de putrato.	cuidado de la vía pública la constatación del argo.viapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus jajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. Nº 68 de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) ir los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y s en Avda. Paraguay № 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y acidándose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) o vigente, para subsanar las infracciones ir mismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas 004/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infra	caso de no presentar ante el programa de cictivo descargo al correo electrónico de descerá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hacio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a pento de Identidad por si o apoderado a fin compañar toda la prueba que intente valer, be de usar, todo conforme a lo dispuesto en el días hábiles a partir de la notificación, a inicia inscriptas en el acta de comprobación que se cargo y costo por la Municipalidad de la Ciucien la Vía Pública con el descuento de puntaj acción y demás pruebas al Tribunal Administración y demás pruebas al Tribunal Administración.	cuidado de la vía pública la constatación del argo.viapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus ajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. Nº 68 de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) ir los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información as del Sistema de evaluación creado en Res. rativo de Faltas.
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y s en Avda. Paraguay № 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y acidándose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) o vigente, para subsanar las infracciones ir mismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas 004/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infra	caso de no presentar ante el programa de cictivo descargo al correo electrónico de descerá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hacio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a pento de Identidad por si o apoderado a fin compañar toda la prueba que intente valer, be de usar, todo conforme a lo dispuesto en el días hábiles a partir de la notificación, a inicia inscriptas en el acta de comprobación que se cargo y costo por la Municipalidad de la Ciucien la Vía Pública con el descuento de puntaj acción y demás pruebas al Tribunal Administración y demás pruebas al Tribunal Administración.	cuidado de la vía pública la constatación del argo.viapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus ajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. Nº 68 de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) ir los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información as del Sistema de evaluación creado en Res. rativo de Faltas.
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y s en Avda. Paraguay № 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y acidándose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) o vigente, para subsanar las infracciones ir mismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas 004/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infra	caso de no presentar ante el programa de coctivo descargo al correo electrónico de descerá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hacio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a perio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a perio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 10:30 a 10:30	cuidado de la vía pública la constatación del argo.viapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus ajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. Nº 68 de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) ir los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información as del Sistema de evaluación creado en Res. rativo de Faltas.
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y s en Avda. Paraguay Nº 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y ac dándose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) o vigente, para subsanar las infracciones ir mismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas 004/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infra	caso de no presentar ante el programa de cictivo descargo al correo electrónico de descerá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hacio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a pento de Identidad por si o apoderado a fin compañar toda la prueba que intente valer, be de usar, todo conforme a lo dispuesto en el días hábiles a partir de la notificación, a inicia inscriptas en el acta de comprobación que se cargo y costo por la Municipalidad de la Ciucien la Vía Pública con el descuento de puntaj acción y demás pruebas al Tribunal Administración y demás pruebas al Tribunal Administración.	cuidado de la vía pública la constatación del argo viapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus ajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. № 68 de la Ordenanza № 14136/11. 3) ur los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información as del Sistema de evaluación creado en Restrativo de Faltas. FUNCIONARIO ACTUANTE
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y s en Avda. Paraguay № 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y acidándose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) o vigente, para subsanar las infracciones ir mismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas 004/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infra	caso de no presentar ante el programa de coctivo descargo al correo electrónico de descerá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hacio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a perio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a perio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 10:30 a 10:30	cuidado de la vía pública la constatación del argo.viapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus rajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. Nº 68 de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) ur los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información es del Sistema de evaluación creado en Res. rativo de Faltas.
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y s en Avda. Paraguay № 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y acidándose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) o vigente, para subsanar las infracciones ir mismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas 004/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infra	caso de no presentar ante el programa de coctivo descargo al correo electrónico de descerá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hacio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a perio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a perio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 10:30 a 10:30	cuidado de la vía pública la constatación del argo víapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus ajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. Nº 68 de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) ur los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información as del Sistema de evaluación creado en Res. rativo de Faltas. FUNCIONARIO ACTUANTE
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y s en Avda. Paraguay № 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y ac dándose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) digente, para subsanar las infracciones imismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas 004/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infra	caso de no presentar ante el programa de coctivo descargo al correo electrónico de descerá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hacio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a perio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a perio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 10:30 a 10:30	cuidado de la vía pública la constatación del argo.viapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus rajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. Nº 68 de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) rr los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información es del Sistema de evaluación creado en Res. rativo de Faltas.
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y s en Avda. Paraguay Nº 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y ac dándose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) o vigente, para subsanar las infracciones ir mismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas 004/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infra	caso de no presentar ante el programa de o citivo descargo al correo electrónico de descerá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hacio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a pento de Identidad por si o apoderado a fin compañar toda la prueba que intente valer, bede usar, todo conforme a lo dispuesto en el días hábiles a partir de la notificación, a inicia necriptas en el acta de comprobación que se cargo y costo por la Municipalidad de la Ciuden la Vía Pública con el descuento de puntaj acción y demás pruebas al Tribunal Administricación y demás pruebas al Tribunal Firma	cuidado de la vía pública la constatación del argo viapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus ajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. № 68 de la Ordenanza № 14136/11. 3) ur los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información as del Sistema de evaluación creado en Restrativo de Faltas. FUNCIONARIO ACTUANTE
Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en cumplimiento a lo intimado con su respe la presente se convertirá en infracción y s en Avda. Paraguay Nº 1240, en el horar munido de su correspondiente Docume derechos, deberá realizar descargo y ac dándose por decaído el derecho dejado Queda intimado en el plazo de 10 (diez) o vigente, para subsanar las infracciones ir mismos serán realizados a su exclusivo o por infracciones al Registro de Aperturas 004/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infra	caso de no presentar ante el programa de o citivo descargo al correo electrónico de descerá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hacio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a pento de Identidad por si o apoderado a fin compañar toda la prueba que intente valer, bede usar, todo conforme a lo dispuesto en el días hábiles a partir de la notificación, a inicia necriptas en el acta de comprobación que se cargo y costo por la Municipalidad de la Ciuden la Vía Pública con el descuento de puntaj acción y demás pruebas al Tribunal Administricación y demás pruebas al Tribunal Firma	cuidado de la vía pública la constatación del argo viapublica@municipalidadsalta.gob.ar, se saber que remitida al Tribunal de faltas, sito partir de su notificación, deberá comparecer de fijar domicilio procesal, hacer valer sus ajo apercibimiento de declararselo rebelde, art. № 68 de la Ordenanza № 14136/11. 3) ur los trabajos de conformidad a la normativa acompaña, Bajo Apercibimiento de que los lad de Salta. 4) Publicándose la información as del Sistema de evaluación creado en Res. rativo de Faltas. FUNCIONARIO ACTUANTE



Municipalidad	Ν	24900 5
	IÓN POR INFRACCIONES AL RAVP	SOD AGUA
	TON TON INPRACCIONES AL RAVE	POR AGUAS DEL NORTE
	Salta, de	de 20
AL ÓRGANO DE APLICACIÓN		
SR	domicilio	
DNI/CUIT	Se notifica a Ud. qι	o doka I
	Ge notifica a od. qu	le debera proceder en plazo de

Artículo	acción a lo que se establece y dispone la	Ordenanza
Artículo Inc Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en coumplimiento a lo intimado con su respecia presente se convertirá en infracción y se en Avda. Paraguay Nº 1240, en el horaric munido de su correspondiente Documer derechos, deberá realizar descargo y aco dándose por decaído el derecho dejado o Queda intimado en el plazo de 10 (diez) dí vigente, para subsanar las infracciones ins mismos serán realizados a su exclusivo ca cor infracciones al Registro de Aperturas e apor infracciones al Registro de Aperturas e	aso de no presentar ante el programa de cuidad tivo descargo al correo electrónico de descargo. Vará remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hace sabio de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a partir conto de Identidad por si o apoderado a fin de fijampañar toda la prueba que intente valer, bajo apde usar, todo conforme a lo dispuesto en el art. Na as hábiles a partir de la notificación, a iniciar los tras carrigtos y costo por la Municipalidad de la Ciudad de na Vía Pública con el descuento de puntajes del cción y demás pruebas al Tribunal Administrativo de costo y demás pruebas al Tribunal Administrativo de servicia de la conficia de la confidencia de la Ciudad de la Vía Pública con el descuento de puntajes del cción y demás pruebas al Tribunal Administrativo de confidencia de la ciudad de la ciudad de la Ciudad de la Ciudad de la Vía Pública con el descuento de puntajes del cción y demás pruebas al Tribunal Administrativo de la ciudad d	Ordenanza o de la vía pública la constatación del iapublica@municipalidadsalta.gob.ar, er que remitida al Tribunal de faltas, sito e su notificación, deberá comparecer ar domicilio procesal, hacer valer sus ercibimiento de declararselo rebelde, e 88 de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) abajos de conformidad a la normativa paña, Bajo Apercibimiento de que los Salta. 4) Publicándose la información
Artículo Inc. Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en coumplimiento a lo intimado con su respec la presente se convertirá en infracción y se en Avda. Paraguay Nº 1240, en el horaric munido de su correspondiente Documer derechos, deberá realizar descargo y aco dándose por decaído el derecho dejado o Queda intimado en el plazo de 10 (diez) dí vigente, para subsanar las infracciones ins mismos serán realizados a su exclusivo ca por infracciones al Registro de Aperturas e	aso de no presentar ante el programa de cuidad tivo descargo al correo electrónico de descargo. v rá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hace sab- o de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a partir co nto de Identidad por si o apoderado a fin de fij impañar toda la prueba que intente valer, bajo ar de usar, todo conforme a lo dispuesto en el art. N as hábiles a partir de la notificación, a iniciar los tr coriptas en el acta de comprobación que se acom rigo y costo por la Municipalidad de la Ciudad de	Ordenanza o de la vía pública la constatación del iapublica@municipalidadsalta.gob.ar, er que remitida al Tribunal de faltas, sito e su notificación, deberá comparecer ar domicilio procesal, hacer valer sus ercibimiento de declararselo rebelde, e 88 de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) abajos de conformidad a la normativa paña, Bajo Apercibimiento de que los Salta. 4) Publicándose la información
Artículo Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en ci cumplimiento a lo intimado con su respeci la presente se convertirá en infracción y se en Avda. Paraguay № 1240, en el horaric munido de su correspondiente Documer derechos, deberá realizar descargo y aco dándose por decaído el derecho dejado o Queda intimado en el plazo de 10 (diez) di vigente, para subsanar las infracciones insmismos serán realizados a su exclusivo capor infracciones al Registro de Aperturas e 204/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infrae	aso de no presentar ante el programa de cuidad tivo descargo al correo electrónico de descargo. vrá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hace sabo de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a partir o to de Identidad por si o apoderado a fin de fiji empañar toda la prueba que intente valer, bajo ar je usar, todo conforme a lo dispuesto en el art. Nías hábiles a partir de la notificación, a iniciar los tractipates en el acta de comprobación que se acom rigo y costo por la Municipalidad de la Ciudad de nía Via Pública con el descuento de puntajes del occión y demás pruebas al Tribunal Administrativo de coión y demás pruebas al Tribunal	Ordenanza o de la vía pública la constatación del iapublica@municipalidadsalta.gob.ar, er que remitida al Tribunal de faltas, sito e su notificación, deberá comparecer ar domicilio procesal, hacer valer sus ercibimiento de declararselo rebelde, es de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) abajos de conformidad a la normativa paña, Bajo Apercibimiento de que los Salta. 4) Publicándose la información Sistema de evaluación creado en Res. de Faltas.
Artículo Nota 1) Se le hace saber a Ud. que en ci cumplimiento a lo intimado con su respeci la presente se convertirá en infracción y se en Avda. Paraguay № 1240, en el horaric munido de su correspondiente Documer derechos, deberá realizar descargo y aco dándose por decaído el derecho dejado o Queda intimado en el plazo de 10 (diez) di vigente, para subsanar las infracciones insmismos serán realizados a su exclusivo capor infracciones al Registro de Aperturas e 204/20 Anexo VII. 5) Remítase acta de infrae	aso de no presentar ante el programa de cuidad tivo descargo al correo electrónico de descargo. vrá remitida al Tribunal de Faltas. 2) Se le hace sabo de 7:30 a 12:30, en el plazo de 5 días a partir o to de Identidad por si o apoderado a fin de fiji empañar toda la prueba que intente valer, bajo ar je usar, todo conforme a lo dispuesto en el art. Nías hábiles a partir de la notificación, a iniciar los tractipates en el acta de comprobación que se acom rigo y costo por la Municipalidad de la Ciudad de nía Via Pública con el descuento de puntajes del occión y demás pruebas al Tribunal Administrativo de coión y demás pruebas al Tribunal	Ordenanza o de la vía pública la constatación del iapublica@municipalidadsalta.gob.ar, er que remitida al Tribunal de faltas, sito e su notificación, deberá comparecer ar domicilio procesal, hacer valer sus ercibimiento de declararselo rebelde, es de la Ordenanza Nº 14136/11. 3) abajos de conformidad a la normativa paña, Bajo Apercibimiento de que los Salta. 4) Publicándose la información Sistema de evaluación creado en Res. de Faltas.

Domicilio

Domicilio

Imprimió: Artes Gráficas S.A. - Caseros 1551 - A4400ABE - Salta - C.U.I.T. № 30-50032158-6 - Hab. Municipal № 1690-1 Fecha: 8/2022 - Desde el № 0024.001 al № 0026.500

Domicilio



- Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.
- Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.
- Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaria de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web:

 www.municipalidadsalta.gob.ar/contrataciones lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.
- Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).
- Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina: dircontrataciones_munisalta@yahoo.com.ar

Domicilio Legal:
Correo Electrónico:
Геléfono:
CLITT NO.



Completar oferente Persona Física/s o Jurídica Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21

DECLARACIÓN JURADA

	*Quien	susc	cribe:		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
(Nombre	comple	eto),	DNI	Nº			,	en	el	carácter
de							de	la		Firma
		,	CUIT	No			,	MAN	IFIE	STA NO
encontra	rse incurs	so en	ningur	na de	las inha	abilitac	ciones, e	incor	npat	ibilidades
para ofer	rtar y con	tratar	previ	stas p	or la Le	ey N° 8	3072 y D	ecret	o Nº	87/21
							Firma y Acl	aración d	el mani	festante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE Nº 561/2023 1º (PRIMER) LLAMADO

"ADQUISICIÓN E IMPRESIÓN DE TALONARIOS DE NOTIFICACIÓN DESTINADOS A INSPECTORES DEL PROGRAMA CUIDADO VÍA PÚBLICA, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

Los proponentes deberán Presentar:

1. Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución Nº 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay Nº 1240 1º Piso) para el servicio o rubro específico de la presente Contratación.

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

En caso de haberse optado por éste último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo vigente de Proveedor deberá presentarse previo a la Resolución de Adjudicación.

- 2. Certificado de Libre Deuda o Certificado de Deuda Regularizada, expedido por la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Salta y/o nota de Declaración Jurada por el Proveedor de no poseer deuda alguna para con el Municipio de la Ciudad de Salta, por ningún concepto, AUTORIZANDO en caso resultar beneficiario de una Contratación, la retención de cualquier deuda que pudiera determinarse al momento del pago.
- 3. **Presentar** Formulario 931 con el correspondiente recibo de pago vigente y/o formulario 522A con acuse de recibo ambos del AFIP actualizados.
- 4. Adjuntar constancia de clave bancaria (CBU).

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO

<u>Presentar Garantía de Adjudicación</u>: por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total adjudicado, constituida de alguna de las siguientes formas:

- ⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5 ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.
- ⇒ **Depósito en efectivo en Tesorería Municipal,** sito en Av. Paraguay Nº 1240 planta baia.
- ⇒ Con aval extendido por entidad bancaria o financiera con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.



- ⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.
- ⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia o con estampillas por el valor correspondiente y con indicación de la contratación a que corresponda.

Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.

Completar en el supuesto de oferente Persona Jurídica

DECLARACIÓN JURADA

*Quien suscribe:		(Nombre completo),
DNI No	, en el carácter de	de la
Firma	CUIT Nº	, MANIFIESTA encontrarse
legitimado para actuar e	n nombre y representac	ión de la misma, RATIFICANDO contar
con facultades suficiente	s y vigentes para este a	acto, como asimismo declara bajo fe de
juramento que la Persor	a Jurídica referida ut-s	upra se encuentra legal y regularmente
constituida e inscripta en	el Registro correspondie	ente conforme a su naturaleza, quedando
como responsable y oblig	ado en forma directa y p	ersonal en el supuesto de haber omitido,
alterado, suprimido, mod	ificado y/o falseado los	datos e información suministrados en la
presente contratación.		
		Firma y Aclaración del manifestante

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE